Informe de actividades N°	04			
Fecha de presentación del Informe:	MAYO 30 de 2026			
Periodo de Seguimiento	Del:	30 de MAYO	Hasta:	1 de JUNIO

Información general del contrato

CONTRATO X	NÚMERO:	CD-088-2026	
CONVENIO ___	FECHA:	DD: 02	MM: 02 AAAA: 2026
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento y acompañamiento de los procesos de estratificación urbana y rural del municipio de Entrerríos, contribuyendo al mejoramiento de los procedimientos técnicos y administrativos de la secretaría de planeación.			
CONTRATISTA	NOMBRE:	MARIA ISABEL GUTIERREZ FIGUEROA	
	CC	1.234.988.923	
VALOR [$]:	INICIAL	$28.000.000	
	ADICIONES		
PLAZO:	INICIAL	7 meses	
	PRORROGAS		

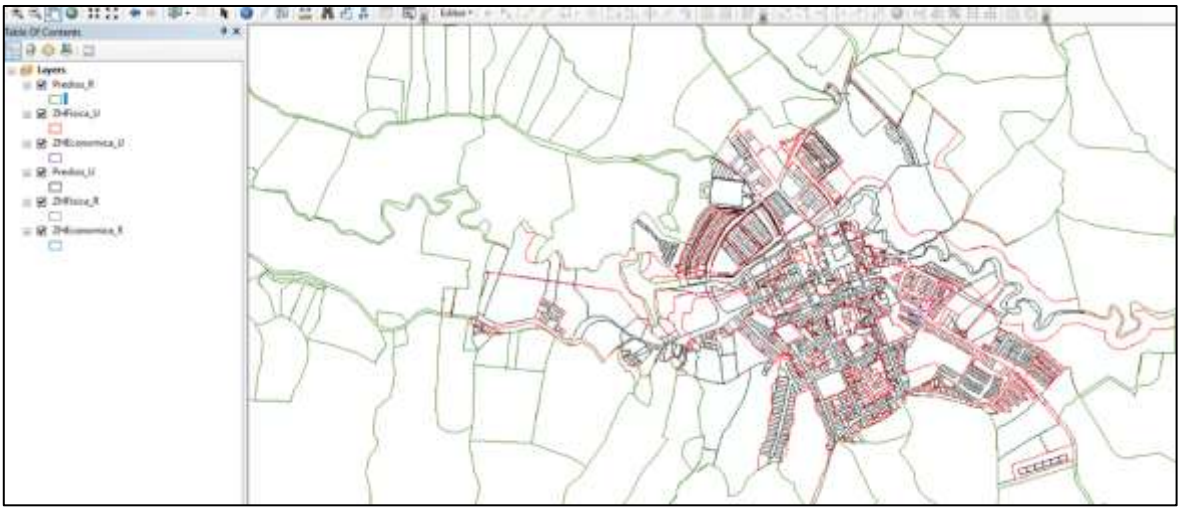
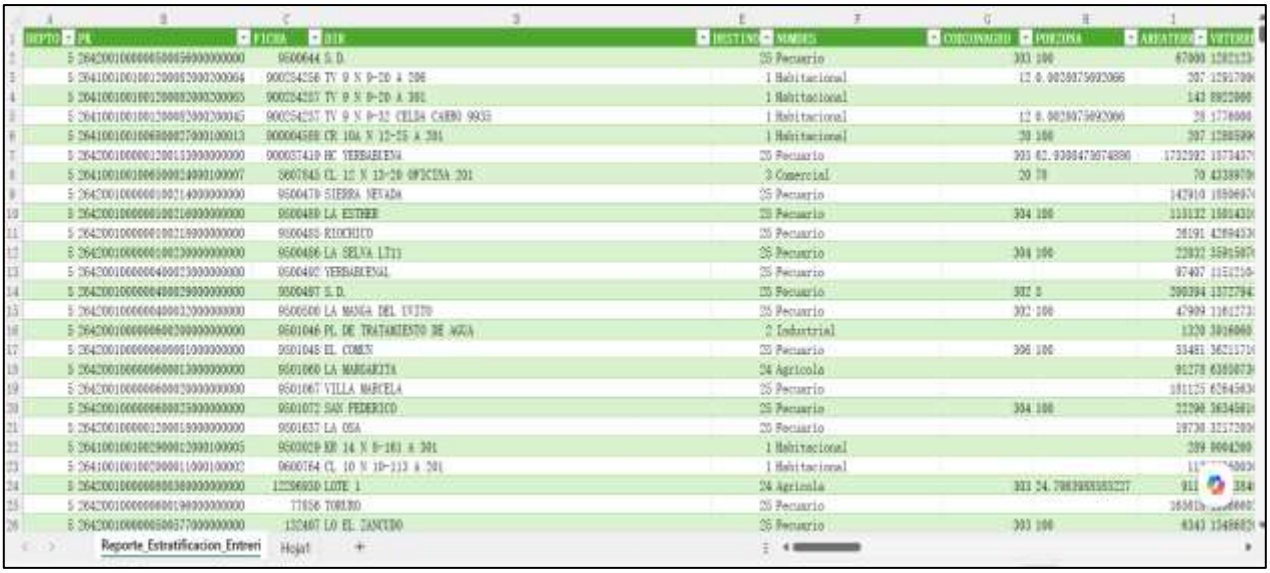
SUPERVISOR	NOMBRE:	**EDWIN GERARDO LOPEZ SEPÚLVEDA**
	CARGO:	Secretario de Planeación

Alcance Del Contrato (funciones de cada contratista)	**Actividades Realizadas**
1.Dar apoyo a la secretaría de planeación en la conformación de la secretaria técnica.	Se definió dar continuidad a la Secretaría Técnica en cabeza del secretario de Planeación, con acompañamiento permanente de la contratista. Esta actividad presenta un avance del 100% durante el periodo evaluado.
2.Dar apoyo a la oficina de planeación en la conformación del comité permanente de estratificación.	Se proyectó y se consolidó el decreto N°35 del 20 de abril del 2026 por medio del cual se deroga el decreto N° 24 del 10 de marzo del 2017 y se conforma el comité permanente de estratificación socioeconómica en el municipio de Entrerríos. Por lo tanto, esta actividad presenta un avance del 100%
3.Instruir a la secretaría técnica del comité en los deberes que le asigna la normatividad vigente y el reglamento interno de estratificación.	La Secretaría Técnica del Comité asistió a la capacitación brindada por el DANE, relacionada con la normatividad y los procesos técnicos y administrativos de la estratificación rural, lo que permitió fortalecer el conocimiento sobre los deberes y procedimientos que debe adelantar la Secretaría para dar cumplimiento a la normativa vigente.

4.Capacitar al comité permanente de estratificación en todo lo que corresponde a derechos y deberes según del modelo de reglamento.	Durante este periodo, no se avanzó con la capacitación del reglamento del comité. Ya se reemplazó la reunión del comité por la asistencia a la capacitación impartida por el DANE.
5.Capacitar al comité permanente de estratificación en su operación como mecanismo de participación ciudadana.	Esta actividad no se ejecutó durante el periodo, debido a la priorización de otros temas en la agenda del comité. Se programó su desarrollo en el cronograma de capacitaciones.
6.Capacitar al comité permanente de estratificación en el tema de los servicios públicos domiciliarios y el control social de los mismos.	No se desarrolló durante el periodo evaluado, dado que fue programada dentro del cronograma de capacitaciones para sesiones posteriores.
7.Capacitar a la secretaría técnica del comité en la recepción y atención de reclamos en primera instancia.	Durante este periodo no se asignaron capacitaciones a la Secretaría Técnica en materia de atención de reclamos y novedades, debido a que se adelantó el Plan de Desempeño de estratificación para el Ministerio de Hacienda, el cual permitió establecer el plan de trabajo y los lineamientos que debe seguir la Secretaría para la implementación de los estudios de estratificación.
8.Capacitar al comité permanente de estratificación en la recepción y atención de reclamos en segunda instancia.	No se ejecutó esta actividad, debido a que no se han presentado reclamos en segunda instancia durante el periodo.
9.Implementar los procesos y procedimientos para la recepción, atención y notificación de reclamos en primera y segunda instancia.	Se consolidaron los formatos para la atención de reclamos en primera y segunda instancia, así como para la recepción de solicitudes, lo cual permite fortalecer los procesos y establecer lineamientos acordes con la normatividad vigente.
10.Asesorar a la oficina de planeación en el cobro del concurso económico de estratificación para la vigencia 2026.	Se realizó seguimiento a las empresas de servicios públicos con el fin de conocer el estado actual de los pagos efectuados a la Secretaría y, de esta manera, validar los recursos disponibles para el concurso económico.
11.Asesorar a la oficina de planeación en la elaboración de los proyectos de revisión general de la estratificación urbana y actualización de la estratificación de fincas y viviendas dispersas (rural).	• Se estructuró un plan de desempeño, el cual servirá como insumo para el plan de trabajo orientado a dar cumplimiento y continuidad al proyecto de revisión general de la estratificación urbana. • Se realizó el análisis de los archivos shape y de la información alfanumérica suministrada por Catastro Departamental, validando las Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas, así como los predios existentes en las zonas urbana y rural,

	los cuales serán objeto de estudio para la adopción de la estratificación.
12.Acompañar a la secretaría técnica del comité de estratificación en las sesiones ordinarias del comité permanente de estratificación a que hubiera lugar durante el tiempo de duración del contrato.	Durante este periodo no se llevó a cabo la reunión ordinaria del Comité, debido a que fue pospuesta por la capacitación que fue dictada por el DANE el día 26 de mayo en las instalaciones de la Gobernación. Por lo tanto, la reunión fue aplazada para el mes de junio
13.Asesorar a la secretaria de planeación y a la secretaría técnica del comité a solicitar ante el DANE la metodología para adelantar la revisión general de la estratificación urbana y rural.	Debido a que el DANE, mediante el radicado 202610027527 del 24 de abril de 2026, notificó la necesidad de contar con la información catastral actualizada, se realizaron los ajustes requeridos y posteriormente se remitió nuevamente la información a dicha entidad, a través del radicado 1500_0682 del 19 de mayo de 2026.
14.Asesorar a la oficina de planeación municipal para responder los requerimientos solicitados por la procuraduría general de la nación, según la circular 8 del 4 de abril.	Se adelantan las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 008 del 4 de abril, conforme a la normatividad vigente.
15.Asesorar a la oficina de planeación municipal para responder los requerimientos solicitados por gobernación de Antioquia.	Durante el periodo evaluado no se recibieron requerimientos por parte de la Gobernación.
16.Las demás actividades que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual y que sean requeridas por la supervisión.	• Respuesta a los derechos de petición solicitado por los usuarios • Asistencia a la reunión con el Ministerio de Hacienda • Proyección del Plan de desempeño para los procesos de actualización.

TABLA DE REGISTRO FOTOGRAFICO

ANALISIS DE LOS PLANOS VALIDANDO ZONAS HOMOGENEAS FISICAS Y ECONOMICAS

ANALISIS DE LA INFORMACIÓN ALFANUMERICA DEL TXT


DEPTO	PK	FICHA	DIR	DESTINO	NOMBRES	COEFUNARIO	PORCENA	AREATERR	VRTERR
5	26420010000000500059000000000	9500644 S.D.		25 Pecuario		303 100		67000	1282123
5	26410010010012000052000200064	900254256 TV 9 N 8-20 A 206		1 Habitacional		12 0.0020075092066		207	1291709
5	26410010010012000082000200065	900254257 TV 9 N 8-20 A 301		1 Habitacional				143	8922000
5	26410010010012000082000200045	900254257 TV 9 N 8-32 CELSA CARMO 9935		1 Habitacional		12 0.0020075092066		28	1770000
5	26410010010006000079000100013	900004588 CR 10A N 12-25 A 201		1 Habitacional		20 100		207	1288500
5	26420010000001200010000000000	900037410 HC YERBABUENA		20 Pecuario		303 62.93884736748886		1732092	1073437
5	26410010010006000024000100007	9600845 CL 12 N 13-20 OFICINA 201		3 Comercial		20 78		70	4338978
5	26420010000001002140000000000	9500479 SIERRA NEVADA		25 Pecuario				142910	1806074
5	26420010000001002160000000000	9500480 LA ESTHER		20 Pecuario		304 100		113132	1001431
5	26420010000001002180000000000	9500485 RIOCHICO		25 Pecuario				28191	4289453
5	26420010000001002200000000000	9500486 LA SELVA LT13		25 Pecuario		304 100		22832	3591507
5	26420010000004400023000000000	9500492 YERBABUENAL		25 Pecuario				97407	1151716
5	26420010000004400029000000000	9500497 S.D.		20 Pecuario		302 0		200394	1372794
5	26420010000004400032000000000	9500500 LA MANGA DEL UVITO		25 Pecuario		302 100		47909	1161273
5	26420010000006003000000000000	9501046 PL DE TRATAMIENTO DE AGUA		2 Industrial				1320	3816960
5	26420010000006000010000000000	9501048 EL COMUN		20 Pecuario		306 100		33481	3621171
5	26420010000006000013000000000	9501060 LA MARGARITA		24 Agricola				91278	6369873
5	26420010000006000020000000000	9501067 VILLA MARCELA		25 Pecuario				101125	6284563
5	26420010000006000023000000000	9501072 SAN FEDERICO		20 Pecuario		304 100		22290	3634569
5	26420010000001200019000000000	9501637 LA OSA		20 Pecuario				19730	3217309
5	26410010010029000120001000005	9503029 KR 14 N 8-103 A 301		1 Habitacional				209	9004200
5	26410010010029000110001000002	9600764 CL 10 N 10-113 A 201		1 Habitacional				11	4500
5	26420010000000003000000000000	12256050 LOTE 1		24 Agricola		303 54.70839555355227		911	384
5	26420010000000001900000000000	77056 TOBIAS		20 Pecuario				16501	6602
5	26420010000005003770000000000	132407 LO EL ZANCUDO		25 Pecuario		303 100		8343	1348683

Reporte_Estratificacion_Entreri | Hoja1

PROYECCÓN DE LA MATRIZ DEL PLAN DE DESEMPEÑO

5. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Sector	Categoria	Tema	Objetivo	Actividad	Responsable	Producto	Duración
APSB	Estratificación	Fortalecimiento institucional	Garantizar funcionamiento del CPE	Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Permanente de Estratificación	Secretaría de Planeación	Actas y seguimiento de compromisos	Del 1 de junio hasta 20 diciembre. (reuniones permanentes)
APSB	Estratificación	Gestión administrativa	Garantizar financiación del proceso	Cálculo del concurso económico y notificación del cobro a las EPSPD	Secretaría de Hacienda y Planeación	Presupuesto y cálculo del concurso económico	Del 1 de junio hasta 1 julio
APSB	Estratificación	Gestión técnica	Actualizar estratificación rural	Consolidar información catastral y cartográfica	Secretaría de Planeación	Base cartográfica consolidada	Del 20 de agosto del 2026 hasta 20 de junio del 2027
APSB	Estratificación	Gestión técnica	Actualizar estratificación rural	Realizar validación de unidades de vivienda rurales	Secretaría Técnica	Base de datos validada	Del 1 de junio del 2026 hasta 1 de junio del año 2028
APSB	Estratificación	Metodología urbana	Adoptar metodología DANE	Implementar metodología urbana conforme lineamientos DANE	Secretaría de Planeación	Aplicativo urbano implementado	Entre 1 de junio del 2026 hasta el 1 de junio del año 2029
APSB	Estratificación	Socialización	Garantizar participación ciudadana	Realizar jornadas de socialización comunitaria	Secretaría de Planeación	Plan de comunicación, Actas y listados de asistencia	1 junio del año 2029 hasta el 1 de agosto del año 2029
APSB	Estratificación	Gestión documental	Consolidar soporte técnico	Organizar expedientes y soportes del proceso	Secretaría de Planeación	Expediente consolidado	1 de junio del 2026 hasta el 1 de junio del año 2027
APSB	Estratificación	Implementación	Oficializar resultados	Adoptar la nueva estratificación mediante acto administrativo	Alcaldía Municipal	Decreto de adopción	Del 1 de junio al 20 de diciembre del año 2029

SOLICITUD DE INSUMOS AL DANE PARA INICIAR CON LOS ESTUDIOS



Gmail — María Gutierrez <maria.gutierrezapp@gmail.com>

Envio de información cartográfica y alfanumérica para inicio de estudios de estratificación urbana

1 mensaje

Planeación Entrerríos <planeacion@entrerrios-antioquia.gov.co> 19 de mayo de 2026 a las 10:56
Para: contacto@dane.gov.co, Raul Martinez <estratificacion@dane.gov.co>, olrueda@dane.gov.co
Cc: archivo entrerrios <archivoentrerrios@gmail.com>, María Gutierrez <maria.gutierrezapp@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente, el municipio hace envío de la información cartográfica y alfanumérica requerida para dar inicio al proceso de estudios de estratificación urbana.

La información adjunta fue suministrada por la Gerencia de Catastro de la Gobernación de Antioquia mediante respuesta al radicado No. 2026010332230. En este sentido, y con el propósito de avanzar de manera articulada en el proceso de revisión general de la estratificación urbana del municipio, remitimos nuevamente la información correspondiente para su validación y continuidad del trámite respectivo.

Quedo atento.

Muchas gracias

EDWIN GERARDO LÓPEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO DE DESPACHO

2 adjuntos

202605064781197 (1).zip
340 kB

OFICIO DANE SOLICITANDO LAS METODOLOGIAS (1).docx
501K



Entrerríos, Antioquia (19) de mayo de 2026

1000_3682

Doctora
OLGA LUCIA RUEDA RIVERA
Grupo de Estratificación
DANE
contacto@dane.gov.co
estratificacion@dane.gov.co
olrueda@dane.gov.co
Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN Edificio DANE
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Solicitud de metodología para la revisión general de la estratificación urbana y actualización de la estratificación de fincas y viviendas dispersas del municipio de Entrerríos - Antioquia

Cordial saludo,

De acuerdo con los delineamientos impartidos por ustedes en oficio Nº. 2017-313-012181-1 del 13/07/2017 y el oficio 2024-243-011301-1 del 12-06-2024 en el que requieren al municipio realizar la actualización catastral como paso previo a la revisión general de la estratificación urbana y actualización de la estratificación de fincas y viviendas dispersas.

Así mismo nos permitimos informar que la información adjunta fue suministrada por la Gerencia de Catastro de la Gobernación de Antioquia mediante respuesta al radicado No. 2026010332230, en la cual se indica que los archivos remitidos cumplen con los formatos técnicos históricamente utilizados y avalados en coordinación con el DANE durante los últimos años. (Ver anexo).

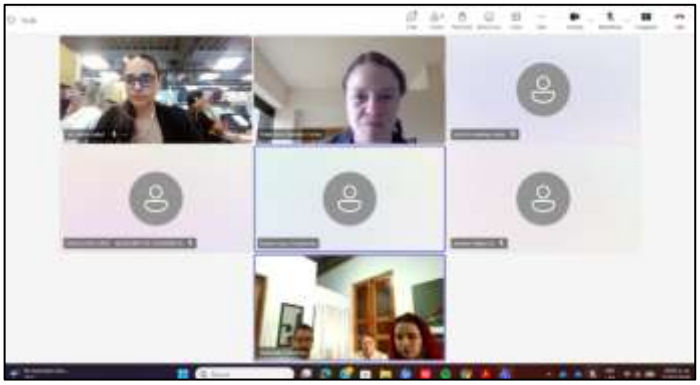
Por lo anterior adjuntamos el oficio remitido a la Gerencia de Catastro con el fin que nos suministren los siguientes insumos catastrales, requeridos por ustedes:

- Base de datos cartográfica urbana y rural – actualizada, en formato shape
- Planos de zonas físicas y geoeconómica en formatos shape
- Registros R1 y R2 con la información alfanumérica actualizada

De antemano le agradecemos su apoyo y colaboración.

ENTRERRIOS

ASISTENCIA A LAS REUNIÓNES CON EL MINISTERIO DE HACIENDA (PLAN DE DESEMPEÑO)





FIRMA DEL CONTRATISTA